



IV LEGISLATURA NÚM. 154

23 de diciembre de 1996

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-83 Sobre solicitud al Gobierno del Estado de incorporación a la anualidad de 1997, de los fondos del Convenio de Carreteras no invertidos en anualidades anteriores.

Página 2

PNL-85 Sobre ejecución prioritaria de los tramos 1, 2 y 4 de la carretera TF-5, con cargo a la anualidad de 1996 del Convenio de Carreteras.

Página 2

PNL-94 Sobre programa de investigación de los recursos pesqueros en las áreas próximas a las costas canarias.

Página 2

PNL-95 Sobre solicitud al Gobierno del Estado y a las Instituciones Europeas, de adopción de medidas en el marco de los Reglamentos de los Regímenes Específicos de Abastecimiento.

Página 3

PNL-100 Sobre la reconstrucción de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, Buenavista del Norte.

Página 3

RECHAZADAS. ENMIENDAS

PNL-68 Sobre integración de la Escuela de Turismo de Lanzarote como Escuela Universitaria de Turismo, en una de las dos Universidades Canarias.

Página 4

PNL-91 Sobre gestiones ante el Ministerio de Defensa para la paralización y derribo de las obras en ejecución en Las Nieves del Risco de Famara, Lanzarote.

Página 4

MOCIONES

RECHAZADAS. ENMIENDAS

M-2/I-10 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre política de personal docente en relación con la concesión de comisiones de servicio, para realizar tareas administrativas o de asesoramiento.

Página 5

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-83 Sobre solicitud al Gobierno del Estado de incorporación a la anualidad de 1997, de los fondos del Convenio de Carreteras no invertidos en anualidades anteriores.

(Publicación: BOPC núm. 64, de 29/05/96.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de junio de 1996, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado de incorporación a la anualidad de 1997, de los fondos del Convenio de Carreteras no invertidos en anualidades anteriores, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la Nación para que incorpore a la anualidad correspondiente a 1997 del Convenio de Carreteras todos los fondos de las anualidades anteriores de dicho Convenio que no hayan sido invertidos.”

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-85 Sobre ejecución prioritaria de los tramos 1, 2 y 4 de la carretera TF-5, con cargo a la anualidad de 1996 del Convenio de Carreteras.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/06/96.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de junio de 1996, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ejecución prioritaria de los tramos 1, 2 y 4 de la carretera TF-5, con cargo a la anualidad de 1996 del Convenio de Carreteras, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, con cargo a la anualidad de 1996 del Convenio de Carreteras, se ejecuten prioritariamente los tramos 1, 2 y 4 de la TF-5.”

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-94 Sobre programa de investigación de los recursos pesqueros en las áreas próximas a las costas canarias.

(Publicación: BOPC núm. 73, de 24/06/96.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de junio de 1996, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre programa de investigación de los recursos pesqueros en las áreas próximas a las costas canarias, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que establezca un programa sistemático de investigación de los recursos pesqueros en las áreas próximas a las costas canarias que alcance hasta profundidades de 2.500 metros que permita conocer y evaluar el potencial de capturas y la viabilidad económica de estas. Asimismo que se investiguen y difundan las metodologías y técnicas de captura en aguas profundas.

Para dar eficacia a estas acciones urgentes se insta al Gobierno a la habilitación de los créditos presupuestarios precisos, de ser posible en el presente ejercicio y en todo caso dentro de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1997.”

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-95 Sobre solicitud al Gobierno del Estado y a las Instituciones Europeas, de adopción de medidas en el marco de los Reglamentos de los Regímenes Específicos de Abastecimiento.

(Publicación: BOPC núm. 73, de 24/06/96.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de junio de 1996, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado y a las Instituciones Europeas, de adopción de medidas en el marco de los Reglamentos de los Regímenes Específicos de Abastecimiento, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que se dirija al Gobierno del Estado y a las Instituciones Europeas con el fin de que ante la pérdida de eficacia en relación a determinados productos de las medidas previstas en los programas POSEI, se tomen por la Comisión Europea medidas urgentes, dentro del marco de los Reglamentos que establecen los diferentes Regímenes Específicos de Abastecimiento, que permitan el suministro a precios razonables de productos alimenticios para la ganadería, alimentación humana y las industrias agroalimentarias de las Regiones Ultraperiféricas”.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-100 Sobre la reconstrucción de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, Buenavista del Norte.

(Publicación: BOPC núm. 79, de 04/07/96.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de junio de 1996, debatió la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Plataforma Canaria Nacionalista sobre la reconstrucción de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, Buenavista del Norte, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, conjuntamente con el Cabildo Insular de Tenerife, Ayuntamiento de Buenavista del Norte, asociaciones ciudadanas y eclesíásticas, coordinen y cofinancien todos los esfuerzos necesarios encaminados a la reconstrucción de la parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios.”

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RECHAZADAS. ENMIENDAS

PNL-68 Sobre integración de la Escuela de Turismo de Lanzarote como Escuela Universitaria de Turismo, en una de las dos Universidades Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 03/04/96.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de junio de 1996 debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre integración de la Escuela de Turismo de Lanzarote como Escuela Universitaria de Turismo, en una de las dos Universidades Canarias, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de Entrada núm. 1.317, de 25/06/96.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar enmienda a la Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre integración de la Escuela de Turismo de Lanzarote como Escuela Universitaria de Turismo, en una de las dos Universidades Canarias.(PNL-68).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que de acuerdo con el Cabildo de Lanzarote, y en conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del RD 259/1996, de 16 de Febrero, sobre incorporación a la Universidad de los Estudios Superiores de Turismo, se solicite la incoación de expediente administrativo, tendente al reconocimiento de la Escuela de Turismo de Lanzarote, como Escuela Universitaria adscrita en alguna de las dos Universidades Canarias, previa la celebración del convenio pertinente con una de las mentadas Universidades, en cumplimiento de lo previsto, en el artículo

16 del RD 557/91, de 12 de abril, de creación y reconocimiento de Universidades y centros universitarios.”

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 1996.- PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR. Gabriel Mato Adrover.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de Entrada núm. 1.322, de 26/06/96.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presenta a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre integración de la Escuela de Turismo de Lanzarote como Escuela Universitaria de Turismo, en una de las dos Universidades Canarias (PNL-68), la siguiente enmienda de modificación:

TEXTO QUE SE PROPONE

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que implante estudios Superiores de Turismo en la Isla de Lanzarote dentro del marco de la Formación Profesional Reglada”.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 1996.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

PNL-91 Sobre gestiones ante el Ministerio de Defensa para la paralización y derribo de las obras en ejecución en Las Nieves del Risco de Famara, Lanzarote.

(Publicación: BOPC núm. 73, de 24/06/96.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de junio de 1996 debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Plataforma Canaria Nacionalista, sobre gestiones ante el Ministerio de Defensa para la paralización y derribo de las obras en ejecución en Las Nieves del Risco de Famara, Lanzarote, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de Entrada núm. 1.320, de 26/06/96.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presenta a la Proposición no de ley del G.P. Plataforma Canaria Nacionalista, sobre gestiones ante el Ministerio de Defensa para la paralización y derribo de las obras en ejecución en Las Nieves del Risco de Famara, Lanzarote (PNL-91), la siguiente enmienda de modificación:

TEXTO QUE SE PROPONE

“El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a que, de forma urgente plantee al Ministerio de Defensa, la paralización inmediata de las obras que se vienen ejecutando en la zona de las Nieves del Risco de Famara, estudiándose la posibilidad de ubicación distinta que, no afecte a nuestra flora canaria y cumpla con los objetivos perseguidos”.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 1996.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de Entrada núm. 1.323, de 26/06/96.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad en lo establecido en los artículos 162 y s.s., presenta -1- enmiendas a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plataforma Canaria Nacionalista, sobre gestiones ante el Ministerio de Defensa para la paralización y derribo de las obras en ejecución de Las Nieves del Risco de Famara, Lanzarote. (PNL-91).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

QUE QUEDARÍA CON EL SIGUIENTE TENOR:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, solicite del Ministerio de Defensa la elaboración de forma urgente, de un informe sobre las obras que se vienen ejecutando en la Ermita de Las Nieves del Risco de Famara en el que se especifiquen las consecuencias de dichas obras en el entorno y los daños causados en las colonias de Yesquera Roja y Orégano Salvaje, debiendo suscribir ambas administraciones un convenio en el que se contemple el compromiso de realizar las actuaciones medioambientales necesarias que permitan la recuperación de los daños causados”.

Santa Cruz de Tenerife a 26 de Junio de 1996.- PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR. Gabriel Mato Adrover.

MOCIÓN

RECHAZADA. ENMIENDAS

M-2/I-10 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre política de personal docente en relación con la concesión de comisiones de servicio, para realizar tareas administrativas o de asesoramiento.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 11/06/96.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de junio de 1996, debatió la Moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor Diputado D. José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de

Educación, Cultura y Deportes, sobre política de personal docente en relación con la concesión de comisiones de servicio, para realizar tareas administrativas o de asesoramiento, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 de Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Moción de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de Entrada núm. 1.321, de 26/06/96.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 154.2 del Reglamento de la Cámara, presenta a la Moción del G.P. Socialista Canario consecuencia de la Interpelación dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre política de personal docente en relación con la concesión de comisiones de servicio, para realizar tareas administrativas o de asesoramiento (M-2/I-10), la siguiente enmienda de modificación:

TEXTO QUE SE PROPONE

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que de conformidad con el compromiso adquirido por el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en la sesión del Parlamento de Canarias de fecha 22 de mayo de 1995, presente un Plan de Profesionalización de la Administración Educativa en el que se refleje el consenso de la Cámara en busca de la mayor eficacia y racionalización del funcionamiento de dicha Consejería”.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 1996.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de Entrada núm. 1.324, de 26/06/96.)

MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 154.2 del

Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la moción del G.P. Socialista, consecuencia de Interpelación del Sr. Diputado José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre política de personal docente en relación con la concesión de servicio, para realizar tareas administrativas o de asesoramiento. (M-2/I-10).

ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN

APARTADO 1.-

Suprimir lo siguiente: “... hasta un número no superior a la mitad de las que existen en la actualidad”.

APARTADO 2.-

El texto quedaría con el siguiente tenor: “A partir del próximo curso, cualquier comisión de servicio a un funcionario docente para desempeñar sus tareas en otra administración pública o en otro departamento del Gobierno de Canarias, deberá especificar que las retribuciones correrán por cuenta de la Administración receptora”.

APARTADO 4.-

Quedaría con el siguiente tenor: “El Gobierno de Canarias eliminará la contratación de aquel personal que desempeñe tareas administrativas, con cargo a inversiones en la Secretaría General Técnica, en la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, y en la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes”.

Santa Cruz de Tenerife 25 de junio de 1996.- PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR. Gabriel Mato Adrover.



